



Resolución Ejecutiva Regional

N.º 278-2024-GRL/GOB

Huacho, 28 de mayo de 2024

VISTO: El Informe N° 012-2024-GRL/GRDS/PJ-YFYV, de fecha 10 de mayo de 2024; el Informe Técnico N° 15-2024-KBGA, de fecha 16 de mayo de 2024; el Memorando N° 1314-2024-GRL/GRDS, de fecha 21 de mayo de 2024; el Informe Legal N° 1086-2024-GRL-SGRAJ, de fecha 23 de mayo de 2024; el Informe N° 489-2024-GRL/GGR, recibido el 24 de mayo de 2023; la Hoja de Envío S/N-GOB (DOC. 5388564 – EXP. 3262492), recibido el 27 de mayo de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 011-2020-GR-GRL, emitida el 12 de noviembre del 2020, se declara de interés público regional la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de promover el Desarrollo Infantil Temprano en la región Lima mediante la coordinación entre las entidades del Gobierno Regional y Local. En base a esta ordenanza antes mencionada se impulsa cerrar brechas en temas de Desarrollo Infantil Temprano DIT en la Región Lima y se firma un Pacto Regional para la promoción, prevención y mejora de los servicios vinculados al DIT y las 24 municipalidades firmantes:

Que, con fecha 18 de mayo 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN;

Que, con fecha 27 de febrero del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT





ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY;

Que, con fecha 28 de febrero del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA;

Que, con fecha 3 de marzo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL;

Que, Con fecha 28 de febrero del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA;

Que, con fecha 28 de febrero del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT



ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA;

Que, con fecha 27 de febrero del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO;

Que, con fecha 19 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO DE QUINTI;

Que, con fecha 18 de mayo del 2023 se suscribe el PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT





ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA;

Que, mediante **Informe N° 012-2024-GRL/GRDS/PJ-YFYV**, de fecha 10 de mayo de 2024, el profesional junior de la Gerencia Regional de Desarrollo Social informa a la gerencia adscrita que, el Gobierno Regional de Lima, en el marco de lo establecido en los compromisos asumidos a la suscripción del Pacto Regional, recomienda realizar un acto público que comprende lo siguiente:

- Premiar a los Gobierno locales que cumplieron con el 100% de las metas establecidas en los objetivos, indicadores y metas en el Pacto Regional, en atención a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 011-2020-CR-GRL que establece que la Gobernadora Regional preside la Instancia de articulación regional, por tanto, a través de una Resolución Ejecutiva Regional se felicite a los gobiernos locales que cumplieron al 100% en conjunto con su equipo técnico por el cumplimiento de dichas metas establecidas en el Pacto Regional.

Que, con **Informe Técnico N°15-2024-KGBA**, de fecha 16 de mayo de 2024, la abogada Karen Betsabe Gonzales Aragón informa a la Gerencia Regional de Desarrollo Social que, la Gobernadora Regional preside la Instancia de Articulación Regional; por lo tanto, en mérito a lo establecido en la Ordenanza Regional N°011-2020 CR-GRL, a través de una Resolución Ejecutiva Regional se reconozca a los gobiernos locales que cumplieron con el 100% de las metas establecidas en los indicadores y metas en el Pacto Regional, así como reconocer a su equipo técnico que coadyuvó al cumplimiento de las metas, descrito líneas arriba. A su vez, se tiene las municipalidades que no pudieron cumplir con el 100% de las metas e indicadores, siendo pertinente que la Gerencia Regional de Desarrollo Social reconozca la participación y anime a seguir trabajando en el cumplimiento de indicadores y metas a las municipalidades que en la presente evaluación no pudieron alcanzar el 100%, a través de un certificado de participación u otro medio que considere idóneo;

Que, a través del **Memorando N° 1314-2024-GRL/GRDS**, de fecha 21 de mayo de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita opinión legal a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica sobre el reconocimiento de cumplimiento de metas del pacto regional 2023, a través de la Resolución Ejecutiva Regional;

Que, mediante **Informe Legal N1086-2024-GRL-SGRAJ**, de fecha 23 de mayo de 2024, se declara fundabilidad de la petición del reconocimiento por el cumplimiento de las metas establecidas en el Pacto Regional 2023 acordado en la IAR, en atención a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 011-2020-CR-GRL que establece que la Gobernadora Regional preside la Instancia de articulación Regional, sobre el sustento del principio de presunción de licitud, en tal sentido remite el proyecto de resolución ejecutiva, para su revisión y conformidad correspondiente;

Que, con **Informe N° 489-2024-GRL/GGR**, recibido el 24 de mayo de 2023, el Gerente General Regional informa a la Gobernación Regional que, luego de la revisión de la documentación del expediente administrativo, sobre los informes técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y con informe legal del Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica que declara la fundabilidad de lo petitionado, la encuentra



conforme, razón por la que derivo el presente expediente a la Gobernación Regional para su atención correspondiente;

Que, a través de la **Hoja de Envío S/N-GOB (DOC. 5388564 – EXP. 3262492)**, recibido el 27 de mayo de 2024, la Gobernación Regional solicita al Secretario General Regional continuar con el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo,

Que, la Secretaria General Regional en atención a los incisos 6.1.1, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a su numeración y tramitación;

Con los vistos de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Lima;

En uso de las atribuciones conferidas por los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR, a los alcaldes de las 02 municipalidades provinciales y 11 Municipalidades Distritales, con sus respectivos Equipos Técnicos Municipales (ETM) por el cumplimiento al 100% con los objetivos, indicadores y metas establecidas en el Pacto Regional 2023, tal como se detalla en el Anexo N° 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes conforme a ley. Asimismo, disponer la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado
GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA



ANEXO N° 1

Las municipalidades que han cumplido con el 100% de las metas establecidas en el citado PACTO REGIONAL, son las siguientes:

1. Municipalidad provincial de Huaral
2. Municipalidad provincial de Canta
3. Municipalidad distrital de Supe
4. Municipalidad distrital de Paccho
5. Municipalidad distrital de Imperial
6. Municipalidad distrital de Nuevo Imperial
7. Municipalidad distrital de Paramonga
8. Municipalidad distrital de Santa María
9. Municipalidad distrital de Huaura
10. Municipalidad distrital de Mala
11. Municipalidad distrital de Aucallama
12. Municipalidad distrital de San Antonio
13. Municipalidad distrital de Chilca

Los Equipos Técnicos Municipales (ETM) responsables del cumplimiento al 100% con los objetivos, indicadores y metas establecidas en el PACTO REGIONAL 2023, son los siguientes:

1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social o Humano	Antony Vega Coronado	44731218
Responsable del Padrón Nominal	Paola Jacqueline Méndez Vásquez	45300147
Responsable de la IAL	Johanna Carolina Castillo Toledo	44656841
Responsable de ATM	Gino Eduardo La Rosa Aranibar	40661789
Responsable de DEMUNA	Mariana Sayhuri Ayala Daga	75151514
Responsable de Educación y/o Salud	Rayza Stefany Irene Sifuentes Espinoza	47431260

2. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social o Humano	Ernesto Lazarte Silvera	72361392
Responsable de ATM	Elvis Roland Rupay Medina	47141750
Responsable del Padrón Nominal	Kemberlyn Elizabeth Baldeon Carhuayal	70249814
Responsable de la IAL	Lady Diana Visuña Medrano	46023124
Responsable de Educación y/o Salud		

3 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social y Promoción Económica	Elena Tahina Rodas Chávez	40636677
Responsable de la IAL	Mildret Yennebry Franco Socla	74719734
Responsable del Padrón Nominal	Víctor Lorenzo Ocaña Loarte	15707022
Responsable de ATM	Lourdes Zuly Vilchez Núñez	09797900
Responsable de Registro Civil	Yesenia Yenet Pardo Montoya de Vidal	15849212
Responsable de ULE		



4 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente Municipal	Milagros Pacheco Marchena	40576875
Responsable de ATM		
Responsable de Padrón Nominal		
Responsable de la IAL	Carmen Quichiz Ramírez	72498495
Responsable de DEMUNA		
Responsable de Educación y/o Salud		
Coordinadora de Visitas Domiciliarias	Roció Claros Claros	62258565
Coordinadora de Talleres y Campañas	Yadira Estefany Chávez Rodríguez	72690547

5 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social o Humano	María De Los Ángeles Pachas de la Cruz	74379470
Responsable del Padrón Nominal		
Responsable de DEMUNA		
Responsable de Educación y/o Salud		
Responsable de la IAL	Vanessa Mirian Llamocca Girón	43046465
Responsable de ATM	Manuel Servando Pérez Cama	41816299

6 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social o Humano	Katheleen Bridget Tejeda Mendiivil	48399023
Responsable del Padrón Nominal	Mary Sofia Manrique de la Cruz	46694369
Responsable de la IAL	Wendy Marisell Sánchez Portuquez	71093213
Responsable de ATM	Roger Amihit Cullanco Flores	41050485
Responsable de DEMUNA	Álvaro Sánchez Javier Alexis	80068242
Responsable de Educación y/o Salud	Kelvin Prado Ayllon	73826430

7 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Humano	Freddy Percy Flores Ciriaco	15665754
Responsable de la IAL		
Responsable del Padrón Nominal	Brigitte Milagro Arteaga Zorrilla	71504093
Responsable de ATM	John Puentes Paco	40010465
Responsable de DEMUNA	Genesis Miyeiko Gómez Fernández	71512769
Responsable de Educación y/o Salud	Víctor Eusebio Martín Villafana Flores	47780053
Coordinadora de Visitas Domiciliarias	Wendy Jenny Mallqui Ramos	73127070

8 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social o Humano	Jeremy Ch. Orihuela Pizarro	73173536
Responsable de la IAL		
Responsable del Padrón Nominal	Claudia Judith Salinas Beltrán	75538981
Responsable de DEMUNA	Rosa Elena Romero Pérez	42740478
Responsable de Educación y/o Salud	David Torres Alarcón	15693144

9 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social o Humano	Juliana Elizabeth Espinoza Marín	42221884
Responsable del Padrón Nominal		
Responsable de la IAL		
Responsable de Educación y/o Salud		
Responsable de ATM	Juana Josefina Mamani Olivares	15657034



Responsable de DEMUNA Gissell Margot Retuerto Reyes

44768996

10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social o Humano	María Elena Díaz Yaya	15390906
Responsable del Padrón Nominal	Fabrizio Joel Miranda Quezada	70904461
Responsable de la IAL	María Aurelia León Manco	47156421
Responsable de Educación y/o Salud	Fiorella Chumpitaz Huapaya	45991911

11 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social o Humano	Andrea Mendizábal Salguero	73458271
Responsable del Padrón Nominal	Fiorella Valdiviezo Inga	44610751
Responsable de la IAL	Francesca Muñoz Costi	62736046
Responsable de ATM	Yohanna Dolores Ruiz Campo	40540433
Responsable de DEMUNA		
Responsable de Educación y/o Salud		

12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social o Humano	Urcos Huari Jairzinho Aquiles	41354472
Responsable del Padrón Nominal	Nioshka Juliana Arista Lastra	80420114
Responsable de la IAL	Moisés Pareja Domínguez	10667788
Responsable de Educación y/o Salud	Fermín Chávez Fernández	45195386
Responsable de ATM	Jorge Luis Pajuelo Risco	32380467
Responsable de DEMUNA		

13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA:

EQUIPO TÉCNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gerente de Desarrollo Social o Humano	Javier Yauri Salome	20066774
Responsable del Padrón Nominal	Rosa Indira Carrascal Torres	43133004
Responsable de la IAL	Felix Abdías Choquehuanca Quezada	09477238
Responsable de ATM	Alberto Yochio Echeandía Sánchez	73829254
Responsable de DEMUNA	Luis Chagray Nicho	15741557
Responsable de Educación y/o Salud		